
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ emite las siguientes notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. Notas de Gestión Administrativa

II. Notas de Desglose, y

III Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, no lucrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto tiene como antecedente el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF), creado en 1972 con el fin de atender los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, relacionados con la farmacodependencia.

Debido a la necesidad de ampliar sus funciones y en respuesta a las gestiones del Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, en junio de 1978 el Ejecutivo Federal creó el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM), en sustitución del anterior, con la finalidad de ampliar su ámbito de competencia al importante aspecto de la salud mental.

El 26 de diciembre de 1979, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial de creación del Instituto Mexicano de Psiquiatría, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio considerando que era necesario sustituir al CEMESAM, por un organismo que se avocara en forma más amplia y con mejores recursos al estudio de problemas de los desórdenes mentales y de salud mental, con la finalidad de generar soluciones adecuadas. En la primera etapa de “gestación” bajo la dirección de su Fundador, se fortaleció a la psiquiatría biológica, manteniendo su vocación humanista y sin perder la perspectiva social.

En 1988, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Instituto Mexicano de Psiquiatría que le da un instrumento jurídico y el Doctor Ramón de la Fuente, es nombrado como su Director General por dos períodos (1988-1998). El 26 de mayo de 2000, con la publicación en el DOF de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, cambia de denominación a Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, en honor a su Fundador.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Ente público labora durante el ejercicio de 2026, son las relacionadas con los ingresos, los cuales son obtenidos por la dependencia a través de Subsidio Federal y los Recursos Propios captados por la prestación de servicios que representan el 95.5% y 4.5%, del total de ingresos, los cuales se consideran típicos de acuerdo al objeto social para el que fue constituido el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, se apega al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025, y con los recursos obtenidos realiza en tiempo y forma los objetivos planeados para dicho periodo, cumpliendo con las metas programadas tanto en el desarrollo de las investigaciones comprometidas, la atención hospitalaria a pacientes, los cursos de posgrado impartidos en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en materia administrativa, elaborando oportunamente la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la toma oportuna de decisiones. Según consta en los resultados del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Objeto Social y Principal Actividad.

El objeto principal del Instituto es la investigación científica en el campo de los desórdenes y enfermedades mentales, incluyendo el alcoholismo y la drogadicción; adicionalmente capacita al personal que presta servicios clínicos en los distintos niveles profesionales y técnicos de la psiquiatría y la salud mental. El Instituto cuenta con las instalaciones, recursos humanos, materiales y programas técnicos requeridos para la investigación de los problemas y el manejo integral de enfermos; así como, para brindar la asesoría a las distintas dependencias del Gobierno Federal e Instituciones Públicas y Privadas en la materia.

Por lo que se refiere a los inmuebles del Instituto, en los Diarios Oficiales de la Federación del 17 de abril de 1980 y el 15 de mayo de 1987, se expidieron, en el primero de ellos, la desincorporación de bienes de dominio público de la Federación y en el segundo, se destinó para el uso del Instituto Mexicano de Psiquiatría, actualmente Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, para el cumplimiento de su objeto social. Por otra parte, el Instituto ha realizado en estos inmuebles, obras de construcción, remodelación y adaptación con Recursos Fiscales, Propios y de Terceros los cuales se encuentran registrados históricamente y hasta el cierre del ejercicio fiscal 2024.

Régimen Jurídico y Consideraciones Fiscales.

El Instituto está considerado como no contribuyente dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), que regula a las Personas Morales con Fines no Lucrativos. En forma específica en sus artículos 79 fracción XXIV y 86 fracción V; en consecuencia, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el ISR de las remuneraciones pagadas a sus trabajadores y de personas físicas con actividades profesionales y empresariales de ISR e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Estructura Organizacional Básica.

El 26 de mayo de 2000, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación y de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se indica que la Institución contará con una Junta de Gobierno y una Dirección General como órganos máximos de administración. La estructura del Instituto está conformada por una Dirección General y Cinco Direcciones de Área, que son: la Dirección de Servicios Clínicos, Dirección de Investigaciones en Neurociencias, Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales, Dirección de Enseñanza, Dirección de Administración, y una Oficina de Representación (antes OIC)

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros que se aplican en el Instituto han sido elaboradas con apego a las Normas de Información Financiera Gubernamentales emitidas por el CONAC, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Paraestatales.; las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Durante 2020, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, cumplió íntegramente con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual también dio cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), llevando a cabo los registros Contables-Presupuestales conforme a los lineamientos emitidos por dicho consejo.

Revaluación de Estados Financieros.

En el ejercicio 2012 entró en vigor la NIFGGSP 04 "Re-expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual menciona que las entidades pueden reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siempre y cuando exista un entorno económico inflacionario; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea superior al 26% (promedio anual 8%).

A partir del ejercicio de 2008, el Instituto no efectúa la re-expresión de la información financiera.

No obstante, lo anterior, considerando que la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 - Re-expresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales, en su Apartado D. Reglas Específicas de Otros Eventos, Numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio; señalan que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. Por lo anterior descrito, y considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en variación anual porcentual son los siguientes:

| Concepto | 2023 | 2024 | 2025 |
|----------------|-------|-------|--------|
| INPC Anual | 4.32% | 4.21% | 3.69% |
| INPC Acumulado | 4.32% | 8.87% | 12.56% |

Se puede observar que debido a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado durante el periodo de tres años no es igual o superior al 100% (al contrario, es inferior por estar en 12.56%), no se deberá actualizar o reconocer el efecto de la inflación toda vez que la entidad no opera en un entorno económico inflacionario.

Almacén de materiales y suministros de consumo.

El Instituto tiene como política practicar dos inventarios cada año, el primero al final del primer semestre y el segundo al cierre del ejercicio; los artículos que se registran en este rubro se valúan por el método de costos promedios, de conformidad con las disposiciones emitidas el 14 de febrero de 2008, por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, en particular por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la afectación a los resultados del ejercicio se reconoce al momento de la salida de los medicamentos y consumibles de los correspondientes almacenes.

Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo.

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes, los cuales se empiezan a depreciar en el año siguiente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Instituto son:

| | |
|---|------|
| Mobiliario y equipo de administración | 10% |
| Equipo educacional y recreativo | 10% |
| Equipos y aparatos de comunicación | 10% |
| Maquinaria y equipo eléctrico | 10% |
| Bienes informáticos | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo e instrumental médico | 10% |
| Herramientas y refacciones | 10% |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 10% |
| Edificios, construcciones e instalaciones | 3.7% |

Proyectos específicos de Investigación

De conformidad con los "Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud", emitidos por las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, el Instituto incorpora en sus registros contables en particular al patrimonio, los recursos recibidos por las Entidades Financiadoras, siempre y cuando sean destinados para gasto de inversión. Los recursos disponibles al cierre del ejercicio se reportan en la Cuenta Contable de Activo denominada "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración y en la Cuenta Contable de Pasivo denominada Fondos de Bienes de Terceros y en Garantía".

Obligaciones y Contingencias Laborales al Retiro de los Trabajadores.

De conformidad con la Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Obligaciones Laborales" (NEIFGGSP 05) "Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada; sin embargo, para precisar que no son aplicables las disposiciones que en materia contable se han emitido para el registro de estos pasivos, es indispensable disponer de la Norma de Información Financiera

en materia de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades paraestatales, aplicable a partir del ejercicio de 1996”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la Institución, será cargado a los resultados del ejercicio en que se incurra.

Actualmente el Instituto está inmerso en procedimientos de materia laboral, lo cual en el supuesto caso que fueran contrarios a la Institución, se tendría que erogar un estimado de 18,613,611 pesos. El resultado pudiera cambiar en atención a la extensión temporal que se pretende en cada juicio.

Subsidios del Gobierno Federal.

El Instituto mediante Cuentas por Liquidar Certificadas recibe recursos del Gobierno Federal de acuerdo con el Presupuesto Anual Autorizado, las cuales son registradas como ingresos y gastos en el Estado de Actividades, que corresponden a gastos de operación. Lo destinado a gasto de inversión, se registran en la partida 3113 “Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso”. Los remanentes no utilizados en el ejercicio y los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias donde se mantienen los recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los primeros diez días del mes inmediato posterior a aquel en que se reciben los estados de cuenta bancarios.

6. CONTROL PRESUPUESTAL

Las Principales Políticas Presupuestales son:

Las principales políticas para la elaboración de los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto, son las siguientes:

Cifras Históricas

Las cifras que se presentan en los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto y sus notas, se refieren a cifras históricas en pesos.

Estado del Ejercicio

Las cifras incluidas en el Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, coinciden con las cifras reportadas oficialmente.

Modificaciones Presupuestales

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Ingresos

Las entidades de Control Presupuestario Indirecto dependiente presupuestalmente del Ramo 12 Salud, a partir del ejercicio 2009, se incorporaron a la modalidad de gasto directo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 1, por lo cual a partir de ese ejercicio, no se recibieron recursos fiscales por concepto de Subsidios y Transferencias, en consecuencia, los recursos presupuestarios autorizados permanecen en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y mediante la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se aplican directamente al pago de proveedores de bienes y servicios, sujetándose en lo que corresponde, a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulos I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Instituto capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución, que son ocupados para la operación sustantiva una vez que son autorizados por el Órgano de Gobierno y conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Entidad presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos propios.

Cabe mencionar que a partir del 1º de diciembre del ejercicio 2020, entra en vigor la exención en el cobro de las cuotas de recuperación obtenidas en la evaluación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo 2013" el acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre 2020.

Gasto de Operación y Presupuesto de Egresos

Los egresos comprenden los conceptos de gasto corriente e inversión física.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas.

El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como: depreciaciones, amortizaciones, costo laboral y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos provenientes del subsidio federal e ingresos propios.

Subsidio de Inversión

Los subsidios de inversión se registran como Subsidios y Transferencias para Gasto de Capital y en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto se incluyen en el rubro de gasto de capital.

Operaciones Ajenas

Corresponde esencialmente a retenciones de impuestos o cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieramente se registran en las cuentas contables de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Presupuesto Comprometido

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para 2024, las adquisiciones se considerarán devengadas solo cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y los servicios hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre de cada año, además de que estén debidamente registrados en la contabilidad.

Enteros a la Tesorería de la Federación

A partir del ejercicio fiscal 2009, el Instituto no realiza enteros a la TESOFE, sin embargo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto da cabal cumplimiento en el reintegro de recursos.

Registros Contables

El Instituto cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como, la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

“Sin información que revelar”.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

| INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ | | | | |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO | | | | |
| DEL 1° DE ENERO AL 31 MARZO DE 2025 (PESOS) | | | | |
| SALDO DEL ACTIVO NETO | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
| Activo | 1,666,949,241 | 127,251,083 | 134,737,270 | 1,659,463,053 |
| Circulante | 32,779,164 | 127,198,072 | 131,657,108 | 28,320,129 |
| Efectivo y equivalentes | 25,697,648 | 13,825,001 | 17,558,947 | 21,963,702 |
| Derechos o equivalentes a recibir efectivo | 1,683,554 | 110,755,639 | 110,363,005 | 2,076,188 |
| Bienes o servicios que recibir | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inventarios | 6,237,689 | 2,595,334 | 3,657,269 | 5,175,754 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -839,726 | 22,097 | 77,886 | -895,515 |
| Otros activos circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No circulante | 1,634,170,076 | 53,011 | 3,080,163 | 1,631,142,924 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a recibir efectivo y equivalentes en el largo plazo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes inmuebles | 1,814,893,429 | 0 | 0 | 1,814,893,429 |
| Bienes muebles | 250,305,987 | 53,011 | 0 | 250,358,998 |
| Activos intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes | -431,029,339 | 0 | 3,080,163 | -434,109,502 |
| Activos diferidos | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | | | |
| Otros activos no circulantes | | | | |

Por lo que se refiere a los activos de la Entidad, durante el periodo, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales del Trimestre (Enero – Marzo). Adicionalmente la depreciación se calcula conforme al cambio en el porcentaje determinada para los bienes inmuebles según el avalúo que se obtuvo con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el año 2024.

La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.

Durante el primer trimestre de 2026, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía. Cabe comentar que la Entidad no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

“Sin información que revelar”.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Se presenta el reporte de recaudación de ingresos por venta de servicios hospitalarios, y otros ingresos mostrando el porcentaje de variación del ejercicio (trimestre), en relación con el (trimestre) de ejercicios anteriores, tomando como base el del 2020.

| CONCEPTO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingresos por Venta de Bienes o Servicios | 5,797,784 | 1,206,233 | 1,823,071 | 2,668,577 | 3,277,432 | 2,658,101 | 2,202,450 |
| Porcentaje de Variación | 0% | -79% | 51% | 46% | 23% | -19% | -17% |

Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID 19, en los ejercicios 2020 y 2021, disminuyó la captación de Ingresos, debido a la aplicación de medidas para evitar la enfermedad, por lo que únicamente se atendieron urgencias, asimismo el 1º de diciembre de 2021 inició la implementación del modelo de salud que contempla la gratuidad de los servicios médicos y medicamentos a personas que no cuentan con seguridad social, por lo que a partir del ejercicio 2022 no se alcanzó la captación que se tenía en ejercicios previos a la pandemia, es importante mencionar que en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se observa un incremento en los ingresos en comparación a 2020 y 2021 debido a que se recibieron donativos de la Fundación Rio Arronte para el desarrollo de proyectos de investigación.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

| CONCEPTO | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|---------------|---------------------------|-------------------------|
| Deuda Pública | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 27,552,915 | 27,576,068 |
| Total | 27,552,915 | 27,576,068 |

12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

“Sin información que revelar”.

13. PROCESO DE MEJORA.

Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno de la Entidad se encuentran en los Manuales de Organización y Procedimientos que al efecto ha desarrollado la Dirección de Administración, de aplicación general publicados en el DOF en julio de 2010, respectivamente, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, manuales de la prestación de los servicios clínicos, guías contabilizadoras, entre otros. Cabe comentar que de forma permanente la Entidad tiene instalado una Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, independiente el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los estados financieros, y a la vigencia normativa aplicable. Como resultado reporta los resultados (observaciones) a los Directivos de la Entidad. Es importante mencionar que anualmente la actual Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) (antes Secretaría de la Función Pública) asigna auditores externos para dictaminar anualmente los Estados Financieros. Al respecto, una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), trimestralmente da seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que, utilizando de forma integral y ordenada el control interno comprueba el desarrollo Institucional.

Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios clínicos prestados, así como las metas y los alcances presupuestarios por la Dirección General del Ente Público.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

“Sin información que revelar”.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No es de nuestro conocimiento que cambien las condiciones administrativas, financieras y de operación de la Institución durante el ejercicio fiscal de 2026, el total del presupuesto de Egresos original autorizado por el Gobierno Federal para el ejercicio de 2026, es de 513,180,092 pesos, el cual es superior en 0.96% en relación con el asignado a este Ente en 2025.

17. PARTES RELACIONADAS.

“Sin información que revelar”

18. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Negocio en Marcha, en virtud de que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto para lo que el Instituto fue creado.

19. INCENTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTOS EXTERNOS A LA ENTIDAD

“Sin información que revelar”.

20. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026, son comparables con marzo de 2025, de acuerdo con los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

II. NOTAS DE DESGLOSE.

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ ACTIVO.

- ❖ Efectivo y Equivalentes.

Este rubro al trimestre asciende a 21,963,701 pesos (23,920,915 pesos en 2024), se integran de la siguiente forma:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja | 62,956 | 63,248.77 |
| Bancos | 4,531,295 | 3,887,264 |
| Depósito de Fondos de Terceros | 17,369,450 | 19,970,402 |
| Total | 21,963,701 | 23,920,915 |

- Bancos.

Este rubro está conformado por recursos propios recaudados de los servicios hospitalarios y de consulta prestados a pacientes al 31 de marzo de 2026; así como, recursos de fiscales ministrados por la Tesorería de la Federación, integrándose como sigue:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|-------------------|------------------|------------------|
| Recursos Fiscales | 1,067,015 | 546 |
| Recursos Propios | 3,464,280 | 3,886,718 |
| Total | 4,531,295 | 3,887,264 |

Los Recursos Fiscales están destinados al pago del impuesto sobre nóminas del mes de marzo 2026 y comisiones bancarias que se generaron en el mes inmediato anterior, por lo que se refiere a los Recursos Propios, corresponden a la disponibilidad al cierre del trimestre, así como depósitos de donativos recibidos para el pago a prestadores de servicios que participan en el desarrollo de los proyectos que se llevan a cabo en el ejercicio de 2026

- Depósitos de Fondos de Terceros.

El saldo de los Depósitos de Fondos de Terceros al cierre del trimestre (enero-marzo) de 2026 es de 17,369,450 pesos, comparado con el del ejercicio 2025 por 19,970,402 pesos, resulto una disminución por 2,600,952 pesos, recursos destinados para proyectos de investigación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y tres más con recursos de terceros. Los fondos están depositados en cuentas productivas que generan rendimientos de acuerdo con el saldo diario. El Instituto únicamente funge como administrador de estos.

- ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar a pacientes | 1,626,259 | 1,135,161 |
| Documentos por cobrar a pacientes | 58,798 | 61,298 |
| Deudores Diversos | 12,873 | 48,064 |
| Anticipo a proveedores | 378,258 | 408,033 |
| Total de Cuentas por cobrar | 2,076,188 | 1,652,556 |

- Cuentas por Cobrar

Al cierre del trimestre 2026, se tiene un saldo de 1,626,259 pesos comparado con el ejercicio 2025 por 1,135,161 pesos, se tiene un incremento de 491,098 pesos, el cual se debe al reconocimiento de los adeudos por consulta externa y del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que presenta un adeudo de 70,916 pesos.

- Documentos por Cobrar a Pacientes

La cuenta refleja un saldo de 28,798 pesos, comparado con el ejercicio 2025 de 61,629 pesos, tiene una disminución de 2,500 pesos, la cual se debe a que se realizó la recuperación de algunos adeudos.

- Deudores Diversos

Esta cuenta al 31 de marzo de 2026 refleja un saldo de 412,873 pesos, comparado con el primer trimestre de 2025, por 48,064 pesos, presenta una disminución de 35,191 pesos, que corresponden a gastos por comprobar y por recuperar.

- Anticipo a proveedores.

Refleja un saldo de 378,258 pesos que, comparado contra el primer trimestre de 2025 por 48,033 pesos, se tiene una disminución de 28,775 pesos, que corresponde principalmente al anticipo para la adquisición de uniformes.

La antigüedad de cuentas por cobrar se presenta de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 30 días | 60 días | 90 días | 180 días | Menor o igual a 365 días | Total |
|------------------------------------|----------------|---------------|---------------|------------------|--------------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar a pacientes | 194,518 | 36,723 | 80,629 | 1,314,389 | 194,518 | 1,626,259 |
| Documentos por cobrar a pacientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 58,798 | 58,798 |
| Deudores Diversos | 0 | 5,021 | 0 | 0 | 7,852 | 12,873 |
| Anticipo a proveedores | 212,432 | 25,908 | 0 | 139,918 | 0 | 378,258 |
| Total de Cuentas por cobrar | 406,950 | 67,652 | 80,629 | 1,454,306 | 66,651 | 2,076,188 |
| Porcentaje | 20% | 3% | 4% | 70% | 3% | 100% |

- ❖ Derechos a recibir Bienes y Servicios.

“Sin información que revelar”

- ❖ Inventarios

“Sin información por revelar”

❖ Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|---|------------------|------------------|
| Almacén General | 2,383,933 | 1,413,874 |
| Almacén de Medicamentos | 100,667 | 148,211 |
| Almacén Bienes y Materiales de Consumo (Donativos) | 1,019 | 17,554 |
| Almacén Medicinas y Productos Farmacéuticos (Gratuidad) | 2,690,135 | 6,707,564 |
| Total de Almacén | 5,175,754 | 8,287,203 |

La cuenta al 31 de marzo de 2026 refleja un saldo de 5,175,754 pesos, comparado con el de marzo de 2025 por 8,287,203 pesos, presenta una disminución de 3,111,449 pesos, debido al incremento de pacientes atendidos que carecen de seguridad social a los que se les hace la entrega de medicamentos derivado. Las existencias a la fecha se utilizarán durante el ejercicio 2026 en el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

Es importante mencionar que en el ejercicio de 2021, se creó un Almacén para Medicinas y Productos Farmacéuticos (de Gratuidad), en virtud de que se recibieron medicamentos e insumos médicos provenientes de la compra consolidada realizada a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con motivo del inicio del otorgamiento de la gratuidad de la atención médica especializada y los servicios hospitalarios a personas que carecen de seguridad social; así mismo, se les está proporcionando los medicamentos en forma gratuita, motivo por el cual se ha dado la disminución en el saldo al finalizar el trimestre.

En cuanto al Almacén de Bienes y Materiales de Consumo (Donativos), este Almacén se creó con la finalidad de recibir los insumos donados derivados de la contingencia sanitaria, como cubrebocas, caretas, equipos de protección y gel antibacterial entre otros.

❖ Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|---|-----------------|-------------------|
| Estimación para cuentas incobrables | -500,637 | -323,363 |
| Estimación por deterioro del inventario | -394,878 | -1,025,891 |
| Total de Almacén | -895,515 | -1,349,254 |

Refleja un saldo de (895,515) pesos, comparado con el ejercicio 2025 por (1,349,254) pesos, presenta un decremento de (453,739) pesos. El incremento en la estimación de cuentas incobrables por 177,274 pesos se debe a que se están llevando a cabo la el reconocimiento del riesgo de recuperación con oportunidad de los saldos incobrables, por la falta de solvencia de los pacientes para liquidar sus adeudos; asimismo, en cuanto al decremento por 631,013 pesos por el deterioro de inventarios del almacén, se debe a que la estimación se realiza con base a los reportes emitidos de las existencias en los almacenes de bienes de lento y nulo movimiento.

❖ Inversiones Financieras.
“Sin información que revelar”

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, presenta los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--|----------------------|----------------------|
| Bienes Inmuebles | 1,814,893,429 | 1,814,893,429 |
| Bienes Muebles | 250,358,998 | 250,974,365 |
| Subtotal | 2,065,252,427 | 2,065,867,794 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -215,893,246 | -209,630,691 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -218,216,256 | -212,563,230 |
| Subtotal | -434,109,502 | -422,193,921 |
| Bienes Inmuebles Neto | 1,599,000,183 | 1,605,262,738 |
| Bienes Muebles Neto | 32,142,742 | 38,411,135 |
| Total | 1,631,142,924 | 1,643,673,873 |

Al 31 de marzo de 2026, se tuvo una depreciación acumulada de 434,109,502 pesos, de los cuales se aplicaron 3,158,049 pesos al gasto del ejercicio.

Este rubro comprende los Equipos propiedad del Instituto, cabe mencionar que, en el periodo enero marzo de 2026, se incrementaron por 49,767 pesos con Recursos de Terceros adquiriéndose equipo médico.

- Integración de los Bienes Inmuebles.

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos | 1,433,243,432 | 1,433,243,432 |
| Edificios No Habitacionales | 381,649,997 | 381,649,997 |
| Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Subtotal | 1,814,893,429 | 1,814,893,429 |
| Depreciación Acumulada de Edificios | -215,893,246 | -209,630,691 |
| Total | 1,599,000,183 | 1,605,262,738 |

Cabe mencionar que el Instituto, realizó un avalúo en cuanto a su terreno y construcciones con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en el que se da a conocer el Valor de Reposición Nuevo del terreno y construcciones, por un monto de 1,814,893,429 pesos y el Valor Neto de Reposición de 1,607,067,732 pesos, la fecha del Dictamen Valuatorio fue en la Ciudad de México el día 10 de julio de 2024.

De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior se registró contablemente en diciembre de 2024 el aumento en el valor total de bienes por 229,125,192 pesos, el incremento en la depreciación acumulada por 117,781,810 pesos que incluye la depreciación del ejercicio por 6,454,039 pesos.

El Terreno sobre el que están contruidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, con los datos específicos que se describen a continuación:

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de agosto del 1978, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del Centro Mexicano de Estudios de Salud Mental el uso de un terreno para ser destinado a sus oficinas generales y servicios hospitalarios con fines de investigación científica con una superficie de 12,051 metros cuadrados; en el Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1979, se crea el Instituto Mexicano de Psiquiatría, y recibe los bienes del Centro Mexicano de Estudios de Salud Mental; en el Diario Oficial de la Federación del 17 de abril de 1980, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del Instituto Mexicano de Psiquiatría el uso de un terreno con superficie de 6,005.90 metros cuadrados contiguo a sus instalaciones, para que pueda contar con los elementos necesarios para el logro de sus objetivos; en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 1987, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del Instituto Mexicano de Psiquiatría el uso de un terreno con superficie de 5,242.94 metros cuadrados contiguo a sus instalaciones, a fin de instalar el edificio de servicios clínicos; en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000, se expide la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en el que cambia la denominación del Instituto Mexicano de Psiquiatría a Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

El monto original de los Edificios, registrado hasta el 31 de diciembre de 2020, fue de 108,000,737 pesos, la revaluación de los Bienes Inmuebles registrada fue de 123,494,434 pesos, aplicada en el año 2007, la entidad decidió reconocer de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito de la revaluación así como de la depreciación correspondiente a la revaluación, del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual quedó sin efecto.

- Integración de los Bienes Muebles

Durante periodo enero marzo de 2025, se adquirió con Recursos de Terceros equipo médico por 99,511 pesos.

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--|------------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 19,820,113 | 20,290,680 |
| Depreciación acumulada | -18,180,784 | -18,240,113 |
| Total, de Mobiliario y Equipo de Administración | 1,639,328 | 2,05,567 |
| Bienes Informáticos | 13,902,114 | 14,660,298 |
| Depreciación acumulada | -13,496,463 | -14,157,092 |
| Total, Bienes informáticos | 405,651 | 503,206 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 2,400,329 | 2,298,386 |
| Depreciación acumulada | -2,126,876 | -2,131,613 |

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--|---------------------|---------------------|
| Total, de Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo | 273,453 | 166,774 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 202,278,448 | 201,716,299 |
| Depreciación acumulada | -173,548,030 | -167,339,994 |
| Total, de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 28,730,419 | 34,376,305 |
| Equipo de Transporte | 2,131,839 | 2,131,839 |
| Depreciación acumulada | -2,131,839 | -2,131,839 |
| Total, de equipo de Transporte | -1 | -1 |
| Equipo de comunicación y telecomunicaciones | 804,900 | 813,182 |
| Depreciación acumulada | -229,990 | -165,765 |
| Total, de equipo de telecomunicaciones | 574,910 | 647,417 |
| Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | 9,021,254 | 9,063,681 |
| Depreciación acumulada | -8,502,274 | -8,396,813 |
| Total, de Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | 518,980 | 666,867 |
| Total de Bienes muebles y equipo | 250,358,998 | 250,974,365 |
| Total de Depreciación | -218,216,256 | -212,563,230 |
| TOTAL DE BIENES MUEBLES | 32,142,741 | 38,411,135 |

El monto original de Bienes muebles registrado hasta el 31 de marzo de 2026, es de 250,358,998 pesos y una depreciación acumulada de 218,216,256 pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 250,358,998 | 258,358,998 | 0 |

- ❖ Estimaciones y Deterioros de Activos No Circulantes.
"Sin información que revelar".
- ❖ Otros Activos.
"Sin información que revelar".

➤ **PASIVO.**

- ❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|---------------------|------------------|------------------|
| Proveedores | 3,162,766 | 2,117,102 |
| Acreedores Diversos | 153,524 | 159,590 |
| Total | 3,316,289 | 2,276,693 |

Se presenta la antigüedad de cuentas por pagar a corto plazo de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 90 días | 180 días | Menor o igual a 365 días | Total |
|---------------------|------------------|---------------|--------------------------|------------------|
| Proveedores | 2,587,723 | 17,516 | 557,615 | 3,162,854 |
| Acreedores diversos | 28,105 | 0 | 125,418 | 153,524 |
| Total | 2,615,828 | 17,516 | 683,034 | 3,316,378 |
| Porcentaje | 79% | 1% | 21% | 100% |

- Proveedores.

El saldo de 3,162,854 pesos, al 31 de marzo de 2026, está integrado principalmente como sigue: 511,227 pesos Becesa, S..A. de C.V., 440,925 pesos Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V., 260,134 pesos Farmacia G y G, S.A. de C.C., 190,814 pesos Corporativo Nethost, S.A. de C.V., 110,185 pesos Desarrollo Comercial y Distribuciones Jil, S.A.D de C.V., 108,000 pesos Productos Maver, S.A. de V.C., 93,120 pesos Compañía

Internacional Médica, S.A. de C.V., 91,640 pesos Total Play telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., 82,043 pesos Grupo Papelero Avanza S.A. de C.V., 77,140 pesos Sun Pharma de Mexico, S.A. de C.V., 67,327 pesos Laboratorio Médico Químico Biológico, S.A. de C.V., 69,717 pesos Martínez Barranco S.A. de C.V., 66,744 pesos Grupo Ferretero Sago S.A. de C.V., 54,124 pesos Pintucom, S.A. de C.V., 45,072 pesos Dirección Sport, S.A. de C.V., 43,702 pesos Solara, S.A. de C.V., 43,205 pesos Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos. S.A. de C.V., 42,265 pesos Grupo Veromo, S.A. de C.V., 42,065 pesos Gutierrez Castillo Axel Samuel, entre los principales proveedores. La diferencia por 723,316 pesos corresponde a Proveedores con adeudos menores.

- Acreedores Diversos.

El saldo al 31 de marzo 2026 es de 153,524 pesos, corresponde penalizaciones de recurso fiscal pendiente de pago a la Tesorería de la Federación por 32,785 pesos, 19,897 pesos a la parte proporcional de Prima Vacacional y Aguinaldo de empleados que dejaron de laborar en el Instituto, Gasto a Comprobar de Recursos de Terceros 100,840 pesos.

- ❖ Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo al 31 de marzo 2026 es de 1,637,886 pesos, corresponde a anticipos de pacientes 85,012 pesos y el efecto del reconocimiento de los adeudos de pacientes de consulta externa 1,552,874 pesos.

- ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

| Financiamiento de los Proyectos | Saldo al 31/12/2025 | Ingresos | Egresos | Saldo al 31/03/2026 |
|---------------------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Recursos de Terceros | 14,967,464 | 474,496 | 1,170,025 | 14,271,935 |
| SECIHTI | 3,768,177 | 0 | 771,502 | 2,996,675 |
| Total | 18,735,641 | 474,496 | 1,941,527 | 17,268,610 |

Es la contra cuenta de Deposito de Fondos de Terceros, el saldo al cierre del trimestre enero – marzo de 2026, es de 17,268,610 pesos. Comparado con la cuenta de activo por 17,369,450 pesos la diferencia de 100,840 pesos que se tiene, es por los gastos a comprobar señalada en la cuenta de acreedores diversos de gastos a comprobar.

El Instituto recibe recursos de diversas empresas y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con los que se firman convenios en los que se especifica su aplicación, los cuales se emplean para financiar proyectos específicos de investigación. Estos fondos son administrados por el investigador responsable del proyecto y

un representante de la Administración del Instituto. Su registro contable se hace en cuentas de activo (Depósitos de fondos en administración de terceros) y de pasivo (Proyectos por realizar). El saldo de estas cuentas representa el monto disponible por aplicar, dichos recursos no afectan financieramente las disponibilidades del Instituto.

❖ Provisiones a corto plazo

El Instituto únicamente cuenta con Juicios Laborales por un monto que asciende a 18,613,611 pesos, de los cuales se determinó una Estimación de pasivos contingentes correspondiente al 9.05% del total de juicios. Dicho porcentaje se determinó en función de los juicios pagados durante los diez últimos ejercicios, por lo que la provisión asciende a un importe de 1,683,710 pesos y 16,929,901 pesos, se reconocen en cuentas de orden.

| TIPO DE JUICIO | CANTIDAD | NUMERO DE JUICIOS | | IMPORTE | |
|-----------------|-----------|--|--|-------------------|-------------------|
| | | SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA |
| Administrativos | | | | | |
| Fiscales | | | | | |
| Civiles | | | | | |
| Mercantiles | | | | | |
| Laborales | 19 | 5 | 14 | 18,613,611 | 0 |
| Otros (Indique) | | | | | |
| TOTAL | 19 | 5 | 14 | 18,613,611 | 0 |

❖ Otros Pasivos a Corto Plazo.

Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al 31 de marzo de 2026 y 2025 se tienen los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto Sobre la Renta por Pagar (Acreditar) | | |
| Sueldos y Salarios | 77,323 | 0 |
| Retenido por Servicios | 3,459 | 3,549 |
| Recursos de Terceros | 17,186 | 22,985 |
| Total de Impuesto Sobre la Renta | 97,968 | 26,534 |
| Impuesto al Valor Agregado por Pagar (Acreditar) | | |
| Retenido por Servicios | 27,896 | 4,685 |
| Recursos de Terceros | 45,766 | 77,705 |
| Total Impuesto al Valor Agregado | 73,662 | 82,390 |
| Otros Impuestos y Derechos por Pagar | | |
| Impuesto Sobre Nóminas | 1,107,436 | 0 |
| Total Otros Impuestos y Derechos | 1,107,436 | 0 |
| Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar | 1,279,066 | 108,924 |
| Otras Retenciones por Pagar | | |
| Previsión Social. (ISSSTE-FOVISSSTE y SAR) | 2,269,610 | 2,138,817 |
| Seguros | 66,710 | 54,349 |
| Mutualista | 54,187 | 398 |
| Total de Otras Retenciones por Pagar | 2,390,507 | 2,193,564 |
| TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 3,669,573 | 2,302,488 |

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

Los ingresos obtenidos por la Institución se anotan a continuación:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Subsidios y Transferencias | 108,979,522 | 104,380,863 |
| Capítulo 1000 | 92,600,990 | 81,336,105 |
| Capítulo 2000 | 0 | 5,123,232 |
| Capítulo 3000 | 16,378,533 | 17,921,526 |
| Capítulo 4000 | 0 | 0 |
| Prestación de Servicios | 2,748,625 | 2,658,101 |
| Cursos | 529,800 | 476,615 |
| Consultas | 1,483,331.97 | 1,330,433 |
| Hospitalización | 245,823 | 191,509 |
| Laboratorio y Gabinete | 404,539 | 352,942 |
| Farmacia | 52,877 | 53,034 |
| Otros | 15,879 | 14,165 |
| Estacionamiento | 0 | 0 |
| Diversos | 144 | 235,004 |
| Penalizaciones | 3,927 | 329 |
| Papelería | 4,330 | 4,070 |
| Otros ingresos y Beneficios Varios | 7,975 | 0 |
| Total | 111,728,148 | 107,047,781 |

Mediante oficio DGPYP-353-2025, se dio a conocer al Instituto el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2026, el cual ascendió a 513,180,192 pesos, para Recursos Fiscales 502,207,717 pesos, y para Recursos propios 10,972,375 pesos. Cabe mencionar que este presupuesto incluye recursos en el capítulo 7000, el cual está destinado para Gratuidad y diferentes gastos de los Servicios de Salud por un monto de 53,460,366 pesos, de los cuales se realiza el traspaso a los capítulos 2000 y 3000.

Al cierre del periodo enero marzo 2026, se recibieron Transferencias del Gobierno Federal por 108,979,522 pesos; asimismo, los ingresos captados fueron 2,740,651 pesos, cabe mencionar que la Fundación Rio Arronte otorgó donativos para desarrollar proyectos de investigación por 474,496 pesos.

❖ OTROS INGRESOS.

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|----------------------|--------------|--------------|
| Ingresos Financieros | 2,032 | 1,772 |
| Otros Ingresos | 5,943 | 7,045 |
| Total | 7,975 | 8,817 |

Otros Ingresos en 2026 ascienden a 7,975 pesos, corresponde a productos financieros 2,032 pesos, obtenidos por las cuentas productivas del Instituto con las cuales se manejan los recursos; y otros ingresos 5,943 pesos, por bonificaciones y descuentos obtenidos.

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos Operativos | | |
| 1000. Servicios personal | 95,008,303 | 83,476,491 |
| 2000. Materiales y suministros | 3,584,788 | 9,537,181 |
| 3000. Servicios generales | 17,539,065 | 19,325,854 |
| Total | 116,132,156 | 112,339,526 |

La variación del Capítulo 1000 Servicios Personales, se debe al incremento de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2026. La disminución en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se debe a la compra de medicamentos que se otorgan de forma gratuita por los servicios médicos otorgados en el Instituto, en el capítulo 3000 Servicios Generales, se debe al efecto de proporcionar menor mantenimiento de equipos e instrumental médico y mobiliario.

La integración del rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se desglosa como sigue:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Otros Gastos | | |
| Depreciación de Bienes Inmuebles | 1,613,510 | 1,804,994 |
| Depreciación de Bienes Muebles | 1,466,653 | 2,092,056 |
| Otros gastos Varios | 77,886 | 0 |
| Bonificaciones y Descuentos Otorgados | 2,950 | 13,818 |
| Total | 3,158,344 | 3,910,868 |

La variación por 752,524 pesos se debe principalmente al reflejo de la baja de activos (bienes muebles) aplicadas durante el ejercicio 2025.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Las aportaciones Patrimoniales en Mobiliario, Equipo Médico y Equipo de Cómputo se muestran a continuación:

| APORTACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A EDIFICIOS. | 2026 | 2025 |
|---|---------------|---------------|
| Equipo Médico y de Laboratorio | 0 | 0 |
| Mobiliario y Diversos Equipos adquirido con Recursos de Terceros y SECIHTI | 45,767 | 99,511 |
| Donaciones en especie de terceros (Varios) | 7,244 | 0 |
| Total, de las aportaciones | 53,011 | 99,511 |

❖ **Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Se tuvo incremento proveniente de aportaciones con Recursos de Terceros por 45,767, pesos y un donativo en especie por 7,244 pesos de Equipo de Médico.

❖ **Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

| CONCEPTO. | 2026 | 2025 |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -7,562,352 | -9,202,613 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | -433,981,496 | -413,886,160 |
| Total de las aportaciones | -441,543,848 | -423,088,773 |

Se realizó el traspaso por (11,711,001) pesos de la pérdida del ejercicio 2024 a Resultado de ejercicios anteriores.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos finales de 2026 y 2025 de las cuentas de Caja y Bancos, se muestran en el rubro de Efectivo y Equivalentes página 12, se presenta de conformidad con los lineamientos del CONAC NOR 01-04-008, a continuación, se muestra el detalle de movimientos:

| CONCEPTO | 2026 | 2025 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja | 62,956 | 63,249 |
| Bancos | 4,531,295 | 3,887,264 |
| Depósito de Fondos de Terceros | 17,369,450 | 19,970,402 |
| Total | 21,963,702 | 23,920,915 |

➤ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo

“Sin información que revelar”.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

Original:

Para el ejercicio fiscal 2026, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó al Instituto un presupuesto original por 513,1809,092 pesos, dado a conocer por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y de la Dirección General de Recursos Humanos dependientes de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante el Oficio No. DGPYP-3535-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, el cual se compone de Recursos Fiscales por 502,207,717 pesos y Recursos Propios 10,972,375 pesos.

Modificado:

El presupuesto modificado ascendió a 574,164,839 pesos; integrado por 563,192,464 pesos de recursos fiscales y 10,972,375 pesos de recursos propios.

Ejercido:

El monto ejercido fue 110,127,344 pesos; de los 108,774,248 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 1,353,096 pesos corresponden a Recursos Propios.

A continuación, se muestra el presupuesto ejercido por capítulo de gasto del ejercicio de 2026 - 2025.

| CAPÍTULO | EJERCIDO 2026 | EJERCIDO 2025 |
|-----------------|----------------------|----------------------|
| 1000 | 92,600,990 | 81,336,105 |
| 2000 | 128,431 | 3,487,367 |
| 3000 | 17,397,923 | 19,388,789 |
| 4000 | 0 | 0 |
| 5000 | 0 | 0 |
| Total | 110,127,344 | 104,212,261 |

III. NOTAS DE MEMORIA.

➤ PASIVO CONTINGENTE.

Pasivos Laborales.- En materia de relaciones laborales, al 31 de marzo de 2026, se tienen registrados en el Instituto 19 Juicios Laborales que representan un pasivo laboral de 18,613,611 pesos, en los Juicios se reclaman principalmente el pago de la prima de antigüedad, reinstalación, indemnización y diversas prestaciones, los pasivos laborales contingentes; es la suma total de los juicios laborales, cabe mencionar que los juicios se encuentran en estado procesal de conciliación de demanda, desahogo de pruebas, ejecución, pendiente de dictamen, sin tener una resolución firme.

La provisión correspondiente al pasivo contingente asciende a 1,683,710 pesos, y el registro en cuentas de orden asciende a 16,929,901 pesos, dando un total de pasivo laboral 18,613,611 pesos por demandas laborales que se encuentran en proceso, de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales".

| CONCEPTO | 2026 | 2026 |
|--|-------------------|-------------------|
| Provisión de Pasivos | 1,683,710 | 1,709,710 |
| Pasivos contingentes registrados en cuentas de Orden | 16,929,901 | 15,602,584 |
| Total | 18,613,611 | 17,312,294 |

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

Las cuentas que se anotan para efectos de este documento son las siguientes:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|----------------|----------------------|
| Ejercicio 2026 | |
| *Ingreso | 110,127,344 |
| *Egreso | 110,127,344 |
| Ejercicio 2025 | |
| *Ingreso | 104,212,261 |
| Egreso | 104,212,261 |

Estas Notas, forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. AMÉRICA NELLY PÉREZ MANJARREZ
Cargo: Directora de Administración



Elaboró: C.P. LILIANA TEMPORAL CHÁVEZ
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros